



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL**

Ref. Ordinario Laboral adelantado por
Hermel José Daza Torres contra Constructora Mattos
Hermanos S.A.S **Rad.** 20001.31.05.001.2016.00286.01

Valledupar, julio treinta (30) de dos mil
veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo establecido en el
Artículo 15 del Decreto Ley 806 de 2020, córrase traslado
común a las partes, por el término de 5 días para presentar
sus alegatos, si a bien lo tienen, vencidos los cuales pase el
proceso al despacho para proferir la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LÓPEZ VALERA
Magistrado